



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 05 JUL 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

386

VISTO: El Expte. N° 5.515-M17(I)-B-21, iniciado por la Firma "Central Outdoor S.R.L."; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha presentación (f. 01) -la cual cuenta con el aval del Sr. Jefe de Gabinete- la citada Firma solicita el pago de la Factura B N° 0005-00000102 de fecha 06/05/21, emitida por el importe total de \$ 315.326.- (pesos trescientos quince mil trescientos veintiséis), en concepto de prestación de servicios de publicidad brindados a esta Municipalidad, durante el mes de Abril de 2021, con motivo de la Campaña APP;

Que, a tal efecto, glosa a fs. 02 dicha Factura, cuyos servicios facturados son: 50 Séxtuples Tucumán, 25 Impresión Séxtuples Digital, 200 Carapantallas Yerba Buena-Tuc, 100 Impresión Afiche Digital 1,48 x 1,10, 1 Hipervallas Tucumán y 1 Impresión Supervalla Digital;

Que a fs. 03 interviene el Sr. Director de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, dando trámite favorable a lo solicitado;

Que a fs. 05 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 05 (pie) interviene la Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 06 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra óbice legal alguno para hacer lugar a lo solicitado y encuadra la situación en lo establecido en la Ordenanza N° 1.299/03, en su Artículo 7°, inciso 8) y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretaría de Hacienda a fs. 07 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la contratación directa de la Firma "Central Outdoor S.R.L.", con domicilio en calle Lavalle N° 735 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por el servicio de Publicidad Oficial prestado a esta Municipalidad, durante el mes de Abril de 2021, según lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 8) y sus modificatorias; en consecuencia se autoriza el pago de la Factura B N° 0005-00000102 de fecha 06/05/21, por el importe total de \$ 315.326.- (pesos trescientos quince mil trescientos veintiséis), emitida por dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena

111... Tucumán

DECRETO: Nº 386

05 JUL 2021

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA